



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº 329

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Lidia R. Sánchez, Carolina A. Pérez, Esteban O. Coutaz, Antonela V. González y Victoria Olivencia	Presentaciones Artísticas "Música en el Mercado"	26.04.2023
Graciela S. Peretti	Narración Oral "Patio Catedral"	10.05.2023
Antonela V. González, Emilia Wingeyer, Micaela F. Gigliotti, Nilda B. Godoy y Juan M. Abarca	Presentaciones Artísticas "Música en el Mercado"	10.05.2023
Julio Luis Dallo	Presentación artística y capacitaciones "Festival Jazz Campus"	12.05.2023
Vanesa S. Gelmi, Santiago R. Salerno y Aldana B. Mestre	Presentaciones artísticas "Museo Maratón 2023"	12.05.2023
Maximiliano A. Maglianese	Formador "Festival Momusi"	12.05.2023
Pedro R. Casis	Presentación artística y capacitaciones "Festival Jazz Campus"	12.05.2023



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística de "Música en el Mercado", los días viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de Abril del año 2023, en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

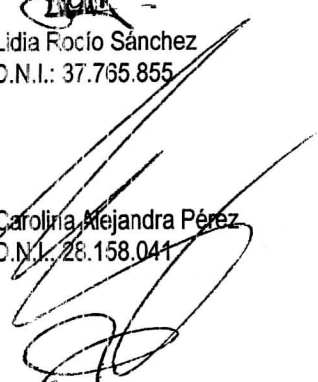
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

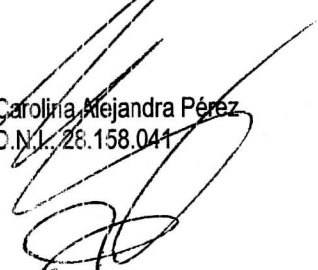
QUINTA:

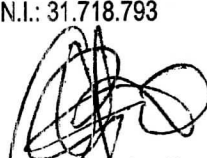
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2023.

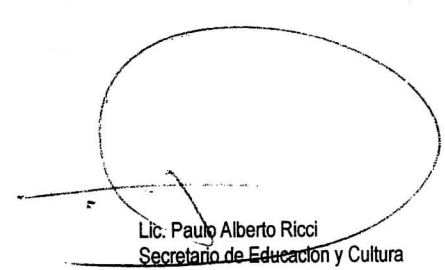

Lidia Rocío Sánchez
D.N.I.: 37.765.855

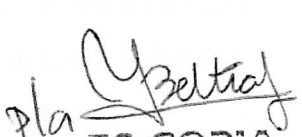
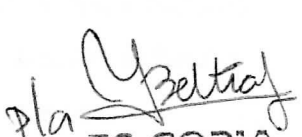

Carolina Alejandra Pérez
D.N.I.: 28.158.041


Esteban Oscar Coutaz
D.N.I.: 31.718.793


Antonela Verónica González
D.N.I.: 35.448.527


Victoria Olivencia
D.N.I.: 43.769.736


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y apellido: Lidia Rocío Sánchez D.N.I.: 37.765.855 CUIT: 27-37765855-3 Domicilio: Gral. Martín Miguel de Güemes 3787 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 28 de Abril del año 2023, en Mercado Progreso	\$100.000
Nombre y Apellido: Carolina Alejandra Pérez D.N.I.: 28.158.041 CUIT: 27-28158041-3 Domicilio: Necochea 3052 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 29 de Abril del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
Nombre y apellido: Esteban Oscar Coutaz D.N.I.: 31.718.793 CUIT: 23-31718793-9 Domicilio: Pedro Centeno 855 – Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 29 de Abril del año 2023, en Mercado Progreso	\$65.000
Nombre y Apellido: Antonela Verónica González D.N.I.: 35.448.527 CUIT: 27-35448527-9 Domicilio: Florencio Fernández 5665 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 30 de Abril del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Victoria Olivencia D.N.I.: 43.769.736 CUIT: 20-43769736-2 Domicilio: Lavalle 4234 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 30 de Abril del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000

Lidia Rocío Sánchez
D.N.I.: 37.765.855Carolina Alejandra Pérez
D.N.I.: 28.158.041Esteban Oscar Coutaz
D.N.I.: 31.718.793Antonela Verónica González
D.N.I.: 35.448.527Victoria Olivencia
D.N.I.: 43.769.736Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa FeNADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría de Educación y Cultura

329

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, Graciela Susana PERETTI, D.N.I. N° 16.060.236, CUIT N° 27-16060236-3 con domicilio en calle: Calle del Sol 3121, de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en adelante la contratada, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATADA se compromete realizar la presentación Artística de Narración Oral en el marco de "Patio Catedral", a realizarse el día viernes 12 de mayo del año 2023, en 1 de Mayo 2435, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. -----

SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de doscientos diez mil pesos (\$210.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando LA CONTRATADA, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido-----

CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

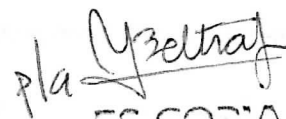
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los diez (10) días de Mayo de 2023.-



Graciela Susana Peretti
D.N.I.: 16.060.236



Lic. Paulo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística de "Música en el Mercado, los días viernes 12 y sábado 13 de mayo del año 2023 en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

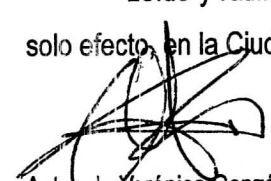
CUARTA:

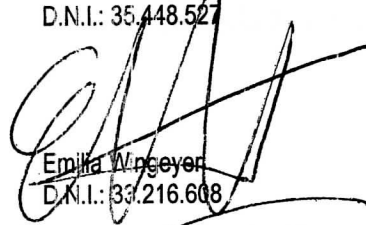
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

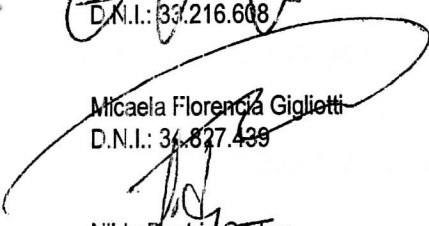
QUINTA:

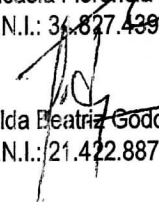
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diez (10) días del mes de Mayo de 2023.

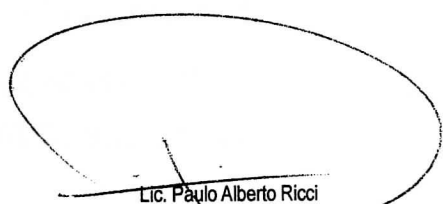

Antonela Verónica González
D.N.I.: 35.448.527


Emilia Wingeier
D.N.I.: 33.216.608


Micaela Florencia Gigliotti
D.N.I.: 34.837.439


Nilda Beatriz Godoy
D.N.I.: 21.422.887


Juan Manuel Abarca
D.N.I.: 29.048.273


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


pla **ES COFIN**

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



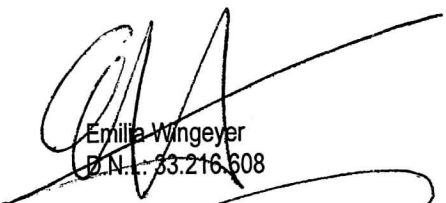
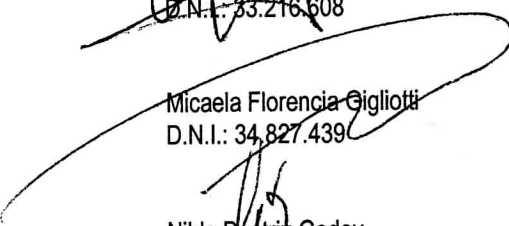
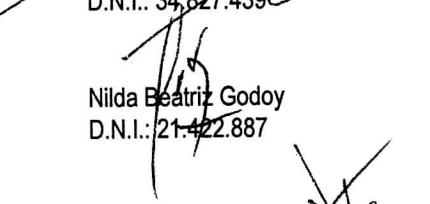
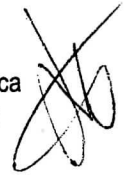
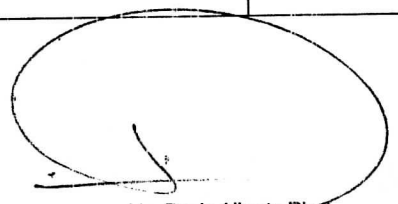
329

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y apellido: Antonela Verónica González D.N.I.: 35.448.527 CUIT: 27-35448527-9 Domicilio: Florencio Fernández 5665 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 12 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Emilia Wingeyer D.N.I.: 33.216.608 CUIT: 27-33216608-0 Domicilio: P Diaz Colodrero 3117 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado" el día viernes 12 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$100.000
Nombre y apellido: Micaela Florencia Gigliotti D.N.I.: 34.827.439 CUIT: 27-34827439-8 Domicilio: Córdoba 1754 Ciudad de Santo Tomé- Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 13 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Nilda Beatriz Godoy D.N.I.: 21.422.887 CUIT: 23-21422887-4 Domicilio: 9 de Julio 2830 Dpto: 1 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 13 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$56.000
Nombre y Apellido: Juan Manuel Abarca D.N.I.: 29.048.273 CUIT: 27-29048273-4 Domicilio: Torre 4 Piso: 4 Dpto: A Barrio El Pozo Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 13 de Mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$60.000


Antonela Verónica González
D.N.I.: 35.448.527
Emilia Wingeyer
D.N.I.: 33.216.608
Micaela Florencia Gigliotti
D.N.I.: 34.827.439
Nilda Beatriz Godoy
D.N.I.: 21.422.887
Juan Manuel Abarca
D.N.I.: 29.048.273
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación